

COMUNICADO VRAC 008-2020

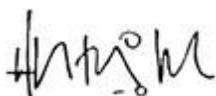
FECHA: AGOSTO 18 DE 2020
DE: VICERRECTORÍA ACADÉMICA
PARA: DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PRÁCTICAS CLÍNICAS Y DE LABORATORIO
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DECRETO 186 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, EL 15 DE AGOSTO DE 2020

Estimados Directivos, Docentes y Estudiantes Lasallistas, reciban un fraternal saludo esperando que se encuentren muy bien junto a sus familiares.

Dada la expedición del decreto 186 el 15 de agosto de 2020, por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con relación al periodo de Cuarentena Estricta en siete localidades de la ciudad entre las cuales se encuentran las localidades de Usaquén, Chapinero y Candelaria, la Vicerrectoría Académica de la Universidad de La Salle informa que las prácticas clínicas y de laboratorio quedan suspendidas entre el periodo comprendido entre el 18 y el 31 de agosto de 2020.

Una vez transcurrido el periodo de cuarentena estricta en las localidades indicadas, se reanudarán dichas prácticas clínicas y de laboratorio. Cualquier información adicional puede ser obtenida a través de los decanos, directores de programa y coordinadores de práctica y de laboratorios.

Fraternalmente,



Hno. CRISTHIAN JAMES DIAZ MEZA, fsc.
Vicerrector Académico